



FE DE ERRATAS

FOSIS REGIÓN DE COQUIMBO CONVOCA A LA PRIMERA LICITACIÓN PÚBLICA DEL CONVENIO FOSIS – FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO

FOSIS, REGIÓN DE COQUIMBO 2017.

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, Región de Coquimbo y el Fondo de Administración Pesquero, FAP, convocan a la primera licitación pública para la contratación de la ejecución del programa "**TRANSFERENCIA INTEGRAL Y REPLICABLE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL EN LA REGIÓN DE COQUIMBO**", en el marco del convenio FOSIS-Fondo de Administración Pesquero.

Con el fin de asegurar una mayor cobertura de organizaciones de pescadores artesanales al concurso y a su vez mejorar su entendimiento, es que se ha realizado los siguientes ajustes a las bases.

En,

II. ASPECTOS TÉCNICOS /Ámbitos del concurso /...dentro del cuadro de texto...

DONDE DICE:

Serán seleccionadas, sólo las áreas de manejo, que tengan que renovar su resolución antes del 1 de noviembre del 2017,

DEBE DECIR:

Pueden postular, aquellos estudios de seguimientos con planes de manejo vigentes, que en el caso de ser adjudicada su propuesta, tendrán como fecha tope el 31 de octubre de 2017, para presentar como producto final a FOSIS, entregando como medio de verificación, documento que acredite el ingreso del estudio a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Por lo anterior, y consecuentemente se ajusta el punto 2.3. de las bases.

DONDE DICE:

“2.3 Fecha y mecanismos de aclaración y rectificación de las bases: Las consultas a las bases del concurso, se recibirán hasta el día miércoles 8 de marzo de 2017.

Las consultas se recibirán a través de correo electrónico dirigido a la Señorita Yamile Salinas Barraza, Jefe del Departamento de Gestión de Programas, email yamile.salinas@fosis.gob.cl, **con copia (el no hacerlo, es de exclusiva responsabilidad de quién realice la pregunta, ya que no se asegura que sea respondida en los tiempos programados) a Ricardo Calderón Arcos, Encargado Regional de Convenios en Pesca Artesanal, email rcalderon@fosis.gob.cl** y serán respondidas por esa misma vía, hasta **el día viernes 10 de marzo de 2017.**

De existir rectificaciones a las bases, se publicarán en el medio electrónico utilizado para difundir la presente licitación y en la página Web del FOSIS, en un plazo no inferior a 48 horas hábiles antes del cierre de la misma.”

DEBE DECIR:

“ **2.3. Fecha y mecanismos de aclaración y rectificación de las bases:** Las consultas a las bases del concurso, se recibirán hasta el **día miércoles 22 de marzo de 2017.**

Las consultas se recibirán a través de correo electrónico dirigido a la Señorita Yamile Salinas Barraza, Jefe del Departamento de Gestión de Programas, email yamile.salinas@fosis.gob.cl, **con copia (el no hacerlo, es de exclusiva responsabilidad de quién realice la pregunta, ya que no se asegura que sea respondida en los tiempos programados) a Ricardo Calderón Arcos, Encargado Regional de Convenios en Pesca Artesanal, email rcalderon@fosis.gob.cl** y serán respondidas por esa misma vía, hasta **el día viernes 24 de marzo de 2017.**

De existir rectificaciones a las bases, se publicarán en el medio electrónico utilizado para difundir la presente licitación y en la página Web del FOSIS, en un plazo no inferior a 48 horas hábiles antes del cierre de la misma.”

También,

DONDE DICE:

“9.2. *Evaluación técnica de las propuestas: En esta etapa de evaluación, se califica las propuestas de acuerdo a una serie de criterios técnicos, a los cuales se hace referencia en el anexo N°1 de las bases, donde se detallan dimensiones e ítems a evaluar.*

El Comité de Evaluación Técnica estará formado por:

- *Un representante de FOSIS Región de Coquimbo*
- *Un representante de Fondo de Administración Pesquero (FAP)*
- *Un representante de SERNAPESCA Región de Coquimbo*
- *Un representante de Dirección Zonal de Pesca (Macrozona II)*
- *Un representante de SEREMI Economía Región de Coquimbo*

En el caso, que se ausente alguien del comité, se procederá a funcionar con el restante del comité de evaluación.

El responsable del proceso de evaluación es el **Encargado del Programa de Administración Pesquero, el señor Ricardo Calderón Arcos**; quien coordinará la emisión de un informe de las notas con observaciones que se realicen al proyecto, si corresponde. Dichas sugerencias deben ser consideradas por la organización al inicio de la ejecución del proyecto en la etapa de “Optimización del proyecto”

DEBE DECIR:

“9.2. *Evaluación técnica de las propuestas: En esta etapa de evaluación, se califica las propuestas de acuerdo a una serie de criterios técnicos, a los cuales se hace referencia en el anexo N°1 de las bases, donde se detallan dimensiones e ítems a evaluar.*

El Comité de Evaluación Técnica estará formado por:

- *Un representante de FOSIS Región de Coquimbo*
- *Un representante de Fondo de Administración Pesquero (FAP)*
- *Un representante de SERNAPESCA Región de Coquimbo*
- *Un representante de Dirección Zonal de Pesca (Macrozona II)*
- *Un representante de SEREMI Economía Región de Coquimbo*

En el caso, que se ausente alguien del comité, se procederá a funcionar con el restante del comité de evaluación.

La responsable del proceso de evaluación es Yamilé Salinas Barraza, Jefa del Departamento de Gestión de Programas del FOSIS; quien coordinará la emisión de un informe de las notas con observaciones que se realicen al proyecto, si corresponde. Dichas sugerencias deben ser consideradas por la organización al inicio de la ejecución del proyecto en la etapa de “Optimización del proyecto”

En todo lo demás, el texto de las Bases, se mantienen plena vigencia.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=47412>